

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 157-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 02 de setiembre de 2019.

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 02 de setiembre de 2019, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva: **NOMBRAR** con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2019 a los docentes que obtuvieron una plaza en el "Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2019-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", según resultados finales aprobados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2019-UNTELS, de fecha 25 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

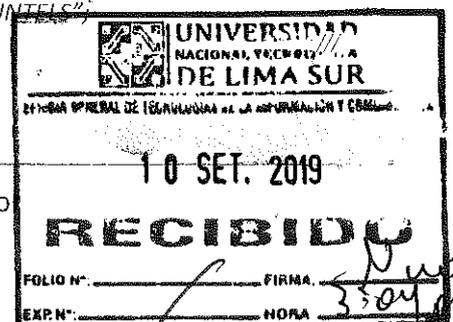
Que, conforme a la Resolución de Comisión Organizadora N° 074-2019-UNTELS, de fecha 09 de mayo de 2019, se aprobó el "Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2019-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur";

Que, en consecuencia, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2019-UNTELS, de fecha 25 de julio de 2019, se aprobó el **INFORME FINAL** de ganadores del "Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2019-II de la UNTELS";

Que, conforme al Oficio N° 0325-2019-UNTELS-CO-P-DGA-ORH, de fecha 27 de agosto de 2019, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de docentes que han cumplido con presentar los documentos correspondientes para la apertura de legajo, cuyo detalle es como sigue:

	Nombres y Apellidos	Categoría/ Dedicación	Plaza n°	Escuela Profesional
1	Fabrizio Armando Millan Montalvo	Auxiliar/TC	22	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
2	Raúl Cesar Vilcahuaman Sanabria	Principal/TC	17	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
3	Javier Leonardo Estrada Domingues	Asociado/TC	18	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
4	Julio Elvis Valero Cajahuánca	Principal/TC	8	Ingeniería de Sistemas
5	Carlos Dávila Vidal Ignacio	Auxiliar/TC	21	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
6	Edwin Augusto Vigo Sánchez	Principal/TC	5	Administración de Empresas
7	Fabio Zegarra Choque	Asociado/TC	19	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
8	Eric Rendón Schneir	Auxiliar/TC	23	Ingeniería Ambiental
9	Ricardo Yauri Rodríguez	Auxiliar/TC	13	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Que, según Proveído n° 660-2019-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 02 de setiembre de 2019, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, el nombramiento de los docentes ganadores del "Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2019-II de la UNTELS";



REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 157-2019-UNTELS

Que, con fecha 02 de setiembre de 2019, la Comisión Organizadora, acordó por unanimidad: **NOMBRAR** con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2019, a los docentes que obtuvieron una plaza en el "Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2019-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur";

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

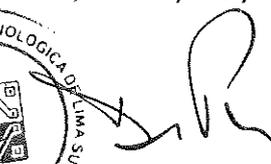
ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2019 a los docentes que obtuvieron una plaza en el "Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2019-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", según resultados finales aprobados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 135-2019-UNTELS, de fecha 25 de julio de 2019, cuyo detalle es como sigue:

	Nombres y Apellidos	Categoría/ Dedicación	Plaza n°	Escuela Profesional
1	Fabrizio Armando Millan Montalvo	Auxiliar/TC	22	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
2	Raúl Cesar Vilcahuaman Sanabria	Principal/TC	17	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
3	Javier Leonardo Estrada Domínguez	Asociado/TC	18	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
4	Julio Elvis Valero Cajahuanca	Principal/TC	8	Ingeniería de Sistemas
5	Carlos Dávila Vidal Ignacio	Auxiliar/TC	21	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
6	Edwin Augusto Vigo Sánchez	Principal/TC	5	Administración de Empresas
7	Fabio Zagarra Choque	Asociado/TC	19	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
8	Eric Rendón Schneir	Auxiliar/TC	23	Ingeniería Ambiental
9	Ricardo Yauri Rodríguez	Auxiliar/TC	13	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

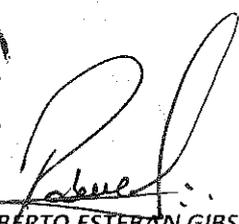
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes señalados en el resolutivo anterior, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General